

FECHA: 21/10/2011
EXPEDIENTE Nº: 1737/2009
ID TÍTULO: 2501138

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Educación Primaria por la Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad solicitante	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Universidad/es participante/s	Universidad Católica de Valencia San Vicente Mártir
Centro/s	<ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Sede de Godella• Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte. Sede de Xàtiva (Xàtiva)
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Una vez examinada la solicitud, **ANECA** emite un informe **ACEPTANDO** las modificaciones presentadas.

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

La introducción de un curso de adaptación para la diplomatura de maestro. Se solicita hacer explícito el requisito de estar en posesión del nivel de competencia lingüística B-1 antes de la lectura fin de grado. Finalmente se solicita cambio en la secuencia temporal de algunas asignaturas que componen el grado de maestro de educación primaria.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su

naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5: PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda revisar el requisito para la defensa del TFG. En su actual redacción, considerando que se debe superar un 85% de los ECTS matriculados en el curso de adaptación y que el propio TFG supone 12 ECTS de un total de 51, este requisito no puede satisfacerse.

Madrid, a 21/10/2011:

LA DIRECTORA DE ANECA



Zulima Fernández Rodríguez